



Provincia de la Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 4331/04

INICIADOR: SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
-DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS GENERALES

EXTRACTO: S/DENUNCIA

L 140/05

DICTAMEN N°: _____

Señor Secretario General:

A posteriori de la anterior intervención de esta Asesoría Letrada de Gobierno, el recurrente de fs. 103/106, formula nueva presentación a modo de Ampliación de Recurso.

Respecto de las consideraciones en él contenidas, cabe señalar que continúan traduciendo una genérica disconformidad con la medida, más en modo alguno contienen impugnación concreta y fundada cuya entidad puedan conmovier la legitimidad de la medida adoptada.

En razón de lo expuesto, es opinión de esta Asesoría Letrada que las presentes deben continuar según su estado, procediéndose de conformidad a lo manifestado en el Dictamen N° 136/05 (obrante a fojas 117/118).-



ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO – Santa Rosa, 16 NOV 2005



RAULO O. O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa